

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 1 3 Å

Casablanca, 08 ENE. 2013



- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3752 de fecha 17 de diciembre de 2012 que aprobó contrato de obras de don Jorge Cisternas Salazar para la instalación de 43 escaños en distintos puntos del sector urbano de esta comuna.
- 2.- La necesidad de rectificar el decreto alcaldicio en el sentido de que la imputación que corresponde es subtitulo 31 Item 02 Asignación 004 del (255) "Equipamiento de Mobiliario Urbano Obras Civiles" del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Rectíficase el Decreto Alcaldicio N°003752 de fecha 17 de diciembre de 2012, por el motivo señalado precedentemente.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía

Dir. Aseo y Ornato

Dir. Finanzas

Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca



PALIDAD

DIRECCIÓN

DE OBRÁS

4BLF

VISTOS

DECRETO:

003752

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casabianca, 19 7 DIC. 2012

- La necesidad de realizar varios trabajos de instalación de 43 escaños en distintos puntos del sector urbano de esta comuna.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- Apruébese contrato de obras con don JORGE CISTERNAS SALAZAR, cédula de identidad N° 7.221.275-4, para realizar varios trabajos de instalación de 43 escaños en distintos puntos del sector urbano de esta comuna, conforme a cotización N° 111/2012 de la Dirección de Obras, por la suma única y total de \$ 396.294-IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Obras Municipal estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto subtítulo 22 Item 06 Asignación 003 "Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LET NEL BUSTAMANIE GONZALEZ

Segretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Obras Dir. Control Alcaldía

Jurídico

MUAN AFONSO BARROS DIEZ Alcalde de Casablanca (S)

OLDE.

·			

Hola Karencita: La Patty dice que hay que coregir la cuenta: En el punto III del Decreto: Dice Impútese el cumplimiento del presente dectrero subtítulo 22 Item 06 Asognación 003 "Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros" Debe decir: Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004 del (255) "Equipamiento de Mobiliario Urbano Obras Civiles del Presupuesto Municipal Vigente.

Te adjunto dectero y hoja 2 del presupuesto.

Atte. Isabel